



## Tendencia precios *commodities* y TRM

Hidrocarburos, minerales y TRM.

Durante el primer mes del año 2026, el precio del petróleo de referencia Brent se ubicó en 66,77 USD<sup>1</sup> por barril lo que representa un repunte en los precios, matizados por la intervención de Estados Unidos en Venezuela y el escalamiento de tensiones con Irán (IEA, 2026).

Igualmente, el precio del gas natural presentó un repunte situándose en 95,20 USD<sup>2</sup> por *normo metro cúbico*<sup>3</sup>, motivado por un frente frío en el hemisferio norte y a las interrupciones en la distribución de gas provocado por las tensiones geopolíticas que afectan al Mar Rojo (Baffes & Macadangang, 2026).

Por otra parte, el precio del carbón de referencia API2 se estabilizó sobre los 105 USD<sup>4</sup> por tonelada, atribuible a una mayor demanda por el frío en Europa, recortes en la producción de Indonesia y problemas en su distribución al igual que el gas natural (The Coal Hub, 2026).

Así mismo, el precio de los metales preciosos aumentó durante el mes, influenciado por la incertidumbre económica global, en el caso del oro (4.752,75 USD/Oz. Troy<sup>5</sup>), la demanda industrial de la plata (92,06 USD/Oz Troy), y escasez de oferta del platino (2.433,83 USD/Oz Troy)<sup>6</sup> (Xie, 2026).

Finalmente, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) cerró el mes de enero de 2026 en 3.670,47 COP/USD<sup>7</sup>, con expectativas mixtas condicionadas por los factores geopolíticos y el déficit de gas que enfrenta el país que obliga a importar más de este recurso (González, 2026).

Estas condiciones en los precios de los *commodities* y la TRM, influyeron en el recaudo de ingresos corrientes durante el decimotercer mes del bienio 2025-2026, el cual mostró un nivel significativamente inferior al proyectado en el Plan Bienal de Caja (PBC) del Sistema General de Regalías (SGR).

## Marco normativo

Al cierre de enero de 2026, los ingresos corrientes del SGR apropiados al presupuesto del bienio 2025-2026 son los siguientes:

- **Ley 2441 de 2024:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$25,5 billones (\$17,2 billones de ingresos por hidrocarburos y \$8,3 billones por minería)<sup>8</sup>.

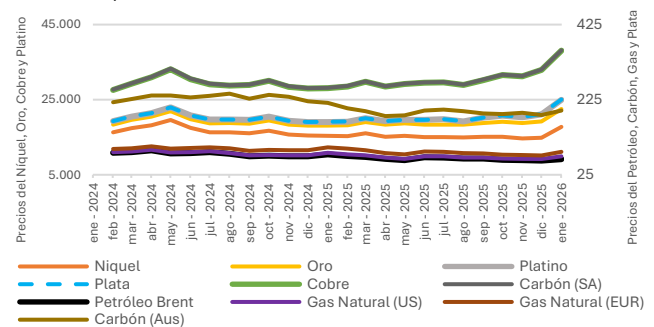
## Introducción

Para el decimotercer mes del bienio 2025-2026, Fedesarrollo<sup>9</sup> en su informe de tendencia económica, advierte sobre el aumento de impuestos al sector extractivo a través de la emergencia económica, social y ecológica ya que encarecerían y desincentivarían la producción local y afectarían la competitividad en mercados externos (Cadena & Parra, 2026), deteriorando la tendencia de recaudo.

Por su parte GBM<sup>10</sup> señala que se espera un año débil en cuanto a producción, ya que, según datos de la ANH, la producción de petróleo en Colombia para enero de 2026 cayó cerca de 3 %, a 746.000 barriles por día, mientras que la producción comercializada de gas natural descendió cerca de 17% respecto al mismo mes del año anterior (Reuters, 2026).

A nivel global, la dinámica de precios de los principales recursos naturales no renovables (RNNR) que exporta Colombia ha mostrado disminuciones, lo que se refleja en la siguiente gráfica:

**Gráfico 1:** Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia<sup>11</sup>. Precios en dólares corrientes.



Fuente: Elaborado con datos de Commodity Markets – Banco Mundial (2026)

<sup>1</sup> Dato del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

<sup>2</sup> Dato de Investing.com a 31 de enero de 2026, referencia NGLNMC

<sup>3</sup> Normo Metro Cúbico es una unidad de medida de volúmenes de gas comprimido que no tienen en cuenta sus estados de compresión o calentamiento.

<sup>4</sup> Dato de The Coal Hub y Argus Media a 31 de enero de 2026, referencia ARGUS-McCloskey MTFc1.

<sup>5</sup> La onza troy es una medida de metales preciosos que equivale a 31,10 gramos.

<sup>6</sup> Precios de metales preciosos del Informe mensual de Commodity Markets – Banco Mundial.

<sup>7</sup> Dato del Banco de la República, serie histórica de TRM a 31 de enero de 2026.

<sup>8</sup> Mediante esta misma ley se apropiaron recursos correspondientes a otros ingresos no corrientes por valor de \$5,4 billones de rendimientos financieros del Sistema, mineral sin identificación de origen, reintegros y otros recursos.

<sup>9</sup> Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo, centro de pensamiento económico y social, dedicado a la investigación para diseñar, mejorar y evaluar políticas públicas.

<sup>10</sup> Grupo Bursátil Mexicano. Empresa dedicada a la inversión en diferentes mercados, con análisis para inversiones digitales.

<sup>11</sup> El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy.

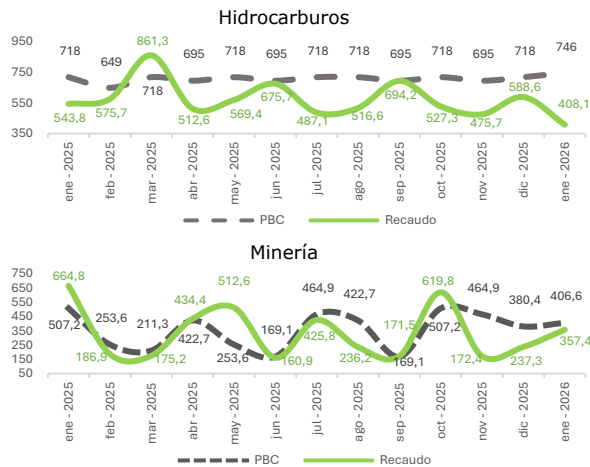


### Plan Bienal de Caja (PBC) y recaudo efectivo.

El análisis del avance del recaudo que se presenta a continuación y en las secciones siguientes, corresponde al 31 de enero de 2026, el cual se distribuyó e informó el 12 de febrero de 2026 por asignación y beneficiario al Ministerio de Hacienda y Crédito Público<sup>12</sup>, considerando que el recaudo y la transferencia se realiza mes vencido. Asimismo, se presentan las comparaciones frente al Plan Bienal de Caja (PBC). Este plan incluye los flujos mensuales de ingresos proyectados durante la programación del año 2024 del presupuesto corriente del SGR.

Al analizar los ingresos del SGR en el periodo señalado, se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$408 mil millones) alcanzó el 54,7% del recaudo proyectado, el cual ascendía a \$746 mil millones; mientras que los recursos por concepto de minería alcanzaron los \$357 mil millones<sup>13</sup> frente a los proyectados por valor de \$406 mil millones, lo que representó el 88% del recaudo estimado para el mes. A continuación, se muestra la tendencia del recaudo por sector durante el bienio:

**Gráfico 2:** Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo de regalías por sector. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

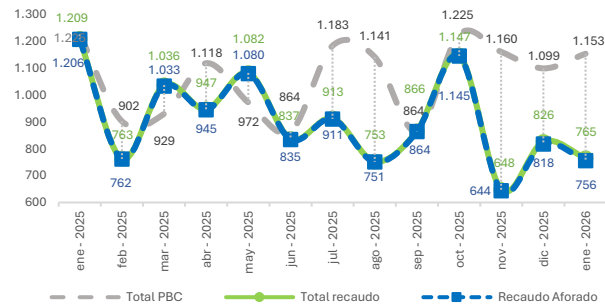


**Fuente:** SDRT - ANH y ANM (corte recaudo 31 de enero de 2026)

El gráfico 2 evidencia que el recaudo efectivo, registra un 19% por debajo de lo proyectado en el PBC para hidrocarburos con un recaudo acumulado de \$7,4 billones frente a los \$9,2 billones del PBC; y un 6% por debajo para minería con un recaudo acumulado de \$4,4 billones frente a los \$4,6 billones del PBC.

Teniendo en cuenta lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 2.1.1.2.17 del Decreto 1821 de 2020<sup>14</sup>, en el análisis del avance del recaudo del bienio se tiene en cuenta la clasificación de ingresos corrientes aforados y no aforados<sup>15</sup>. En el agregado del mes, el recaudo total alcanzó \$765 mil millones, de los cuales **\$756 mil millones corresponden a recaudo aforado** y \$10 mil millones a no aforados. Para el mes de enero, se evidencia un avance del recaudo aforado del 65,5% frente a la meta establecida en el PBC para el mismo mes, estimada en \$1,2 billones. El comportamiento mensual del recaudo aforado, así como el que supera el presupuesto por beneficiario en el caso de Asignaciones Directas y el PBC se presentan en el Gráfico 3.

**Gráfico 3:** Comparativo mensual PBC vs recaudo efectivo agregado de regalías. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.



**Fuente:** SICODIS (corte recaudo 31 de enero de 2026)

Por su parte, el presupuesto corriente del SGR<sup>16</sup>, establecido en la Ley 2441 de 2024 por un valor de \$25,5 billones, registra a la fecha un avance del 46%. Así mismo, el recaudo no aforado se ubicó en \$43 mil millones<sup>17</sup>.

<sup>12</sup> Mediante radicado DNP No.20264310080051.

<sup>13</sup> De este monto de minería se excluyen los recursos informados en el recaudo mensual por \$215 millones de Asignaciones Directas, los cuales corresponden a ingresos de vigencias anteriores. Estos recursos serán apropiados al presupuesto del bienio mediante decreto de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2441 de 2024.

<sup>14</sup> Adicionado por el artículo 2 del Decreto 1610 de 2024 "Por el cual se adiciona el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, estableciendo los lineamientos para la distribución y financiación de proyectos de inversión con cargo a los recursos del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones".

<sup>15</sup> El recaudo de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas (20%) y de Asignaciones Directas Anticipadas (5%) que supere el monto total incorporado en el presupuesto de ingresos corrientes del SGR del bienio correspondiente de cada entidad beneficiaria, será comunicado por el Departamento Nacional de Planeación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como "recaudo no aforado".

<sup>16</sup> Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio que se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el PBC del SGR.

<sup>17</sup> Este monto no incluye los recursos de vigencias anteriores por concepto de Asignaciones Directas No Aforadas (Minería) que a la



El detalle se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla 1:** Presupuesto corriente SGR 2025-2026 vs. recaudo corriente. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.

CONCEPTO		PPTO <sup>18</sup>	IAC	%
<b>INVERSIÓN AFORADA</b>		<b>23.621,0</b>	<b>10.853,0</b>	<b>45,9%</b>
Asignaciones Directas	Municipios y Departamentos Municipios (Anticipado)	5.107,2	2.240,4	43,9%
Asignaciones para Inversión Local	Municipios más pobres Comunidades Étnicas	3.238,0	1.512,8	46,7%
Asignaciones para Inversión Regional	Departamentos Regiones	592,4	276,8	46,7%
Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación		5.209,4	2.433,8	46,7%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique		3.472,9	1.622,5	46,7%
Asignación Ambiental		2.553,6	1.193,0	46,7%
Asignación para la Paz		127,7	59,7	46,7%
AHORRO		255,4	119,3	46,7%
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)		1.787,5	835,1	46,7%
Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		1.149,1	536,9	46,7%
ADMINISTRACIÓN		574,6	268,4	46,7%
Funcionamiento		574,5	268,4	46,7%
Fiscalización		766,2	357,9	46,7%
SSEC		255,4	119,3	46,7%
<b>PRESUPUESTO Vs. IG. CORRIENTES AFORADOS</b>		<b>25.536,2</b>	<b>11.747,7</b>	<b>46,0%</b>
NO AFORADO		0	43,5	
Asignaciones Directas (20%)		0	34,4	
Asignaciones Directas Anticipadas (5%)		0	9,1	
<b>PRESUPUESTO E INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>25.536,2</b>	<b>11.791,2</b>	<b>46,2%</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2025-2026 y la instrucción de abono a cuenta (IAC) acumulada con corte a 31 de enero de 2026.

Nota: No incluye los recursos de disponibilidad inicial, reintegros, rendimientos, ni otros conceptos.

### Avance del recaudo de Asignaciones Directas (AD)

Por su parte, el avance en el **recaudo aforado** acumulado de Asignaciones Directas en comparación con el PBC alcanzó el 81%, lo que se traduce en un total de \$2,8 billones, de los cuales aproximadamente \$2,2 billones son recaudo corriente de AD (20%) y \$560 mil millones son recaudo corriente de AD Anticipadas (5%), frente a los \$2,8 billones y \$692 mil millones proyectados, respectivamente, en el PBC para el mes.

Por otro lado, en el balance general de lo corrido del bienio, el recaudo corriente acumulado, en comparación con el presupuesto corriente apropiado mediante la Ley 2441 de 2024, se observa que 87 entidades beneficiarias de AD (20%) y 87 municipios beneficiarios de AD Anticipadas (5%) alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal establecida para el bienio. Además, 41 entidades lograron un avance entre el 80% y menos del 100% en el recaudo de AD (20%), así como 30 municipios presentaron un avance similar en el recaudo de AD Anticipadas

(5%). Los rangos de avance se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 2:** Rangos de avance de recaudo AD (20%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
<b>Recaudo ≥ 100%</b>	<b>87</b>	<b>75.479</b>	<b>75.479</b>
Recaudo ≥ 80% y < 100%	41	138.936	128.716
Recaudo ≥ 50% y < 80%	108	971.135	590.654
Recaudo < 50%	509	3.921.684	1.445.504
<b>Total</b>	<b>745</b>	<b>5.107.232</b>	<b>2.240.352</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de enero de 2026).

**Tabla 3:** Rangos de avance de recaudo AD Anticipadas (5%). Cifras en millones de pesos corrientes.

Rango Recaudo	Nro. Entidades	Presupuesto AD	Recaudo AD
<b>Recaudo &gt; 100%</b>	<b>87</b>	<b>43.048</b>	<b>43.048</b>
Recaudo ≥ 80% y < 100%	30	26.573	23.841
Recaudo ≥ 50% y < 80%	92	344.122	190.123
Recaudo < 50%	470	863.065	302.571
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>1.276.808</b>	<b>559.583</b>

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de enero de 2026).

Así mismo, se resalta que a la fecha, en AD (20%) de las entidades con presupuesto superior a \$50 mil millones, diez (10) presentan avances inferiores al 40%; también, en AD Anticipadas (5%) de los municipios beneficiarios con presupuesto superior a los \$10 mil millones, diez (10) presentan avances inferiores al 40%. A continuación se detalla la entidad y el porcentaje de avance:

**Tabla 4:** Entidades con mayor presupuesto y menor avance en AD<sup>19</sup>.

Entidades AD 20%	Avance	Entidades AD 5%	Avance
Arauca (Gobernación)	39,95%	Yondó (Antioquia)	39,37%
Córdoba (Gobernación)	37,90%	San Martín (Cesar)	38,37%
Acacías (Meta)	37,41%	Acacías (Meta)	37,30%
Santander (Gobernación)	34,57%	Puerto Boyacá (Boyacá)	35,37%
Boyacá (Gobernación)	31,56%	Cantagallo (Bolívar)	35,23%
La Guajira (Gobernación)	30,16%	Tauramena (Casanare)	35,33%
Barrancas (La Guajira)	27,80%	Barrancas (La Guajira)	33,42%
Putumayo (Gobernación)	26,77%	Sabana de Torres (Sant)	32,10%
Uribe (La Guajira)	25,62%	Albania (La Guajira)	12,79%
Albania (La Guajira)	10,06%	El Paso (Cesar)	7,72%

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto corriente 2025-2026 e IAC acumulada (corte al 31 de enero de 2026).

Teniendo en cuenta lo expresado en las tablas 2 y 3, los siguientes mapas temáticos, muestran el avance del recaudo por municipios y departamentos. Las entidades que alcanzaron mayor avance se representan con colores más intensos, mientras que los tonos más claros indican un menor porcentaje de avance.

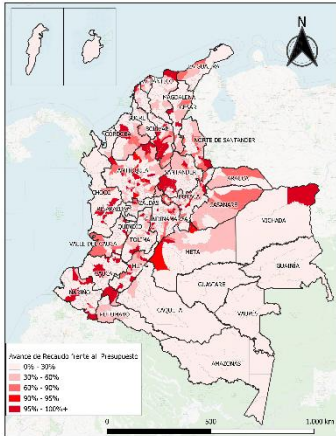
fecha ascienden a **\$81 mil millones**, los cuales no han sido distribuidos y se encuentran registrados en el Código 90005.

<sup>18</sup> PPTO: corresponde a Presupuesto.

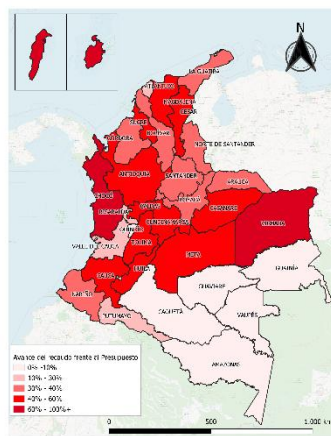
<sup>19</sup> (Gob) se refiere a gobernación.



**Mapa 1:** Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por municipio.



**Mapa 2:** Avance de recaudo vs presupuesto corriente de AD por gobernación.



**Fuente:** Elaboración DPIP-SDRT a partir de la determinación de asignaciones directas realizadas por la ANH y la ANM con corte a 31 de enero de 2026, y la Ley 2441 de 2024.

Base Escala 1:100.000 – Datos abiertos IGAC.

El detalle de los rangos de avance de recaudo como los mapas se encuentran en el archivo Excel del anexo.

### Caso particular de recaudo de Asignaciones Directas (AD)

En el marco del artículo 128 de la Ley 1530 de 2012<sup>20</sup> (parcialmente derogada), al Municipio de Coveñas (Sucre) se le aplican descuentos con cargo a las AD (20%), en cumplimiento de la Resolución 2437 de 2019 y el procedimiento correctivo y sancionatorio PACS-234-15, por la desaprobación del proyecto de inversión con código BPIN 2013000020049 que asciende aproximadamente a \$15 mil millones<sup>21</sup>.

En el presente bienio se han realizado descuentos al Municipio de Coveñas por \$1.184 millones<sup>22</sup>, monto que reduce su caja disponible. Igualmente, es importante indicar que por el comportamiento que han presentado los recursos de Asignaciones Directas del Municipio de Coveñas, de trece comunicaciones del recaudo que se han realizado durante el bienio 2025-2026, la

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) solo ha realizado y comunicado cinco descuentos. Esto hace más lento el cumplimiento del PACS-234-15. Los descuentos en mención se continuarán efectuando por la ANH en el recaudo mensual que sea distribuido por concepto de AD (20%), hasta la apropiación presupuestal corriente y hasta que se alcance el saldo a reintegrar a favor del SGR, el cual corresponde al valor del proyecto desaprobado.

Para el mes de enero de 2026 la agencia en mención, informó recaudo por concepto de Asignaciones Directas 20% para el Municipio de Coveñas, y realizó un descuento por \$308,5 millones<sup>23</sup>. El balance de los recursos del proyecto desaprobado al Municipio de Coveñas es el siguiente:

**Tabla 5:** Descuento acumulado por sanción a Coveñas AD (20%).  
Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	Entidad	Cod. DANE	Valor total a descontar	Valor descontado a dic 2024.	Valor descontado bienio 25-26
Proc. correctivo y sancionatorio	Coveñas	70221	\$ 14.996	\$ 8.456	\$ 1.184

**Fuente:** Elaboración DPIP-SDRT a partir de información ANH. (Corte al 31 de enero de 2026)

### Avance del recaudo de asignaciones de inversión diferentes a Directas

Frente a las asignaciones de inversión diferentes a las Directas, es preciso señalar que estas presentan un comportamiento homogéneo en cuanto al avance del recaudo, como resultado de: **i)** la distribución porcentual fija para cada una de las participaciones según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 2056 de 2020; y **ii)** todos los meses estas asignaciones hacen parte de la distribución de los ingresos corrientes que se recauden.

En consecuencia, el **avance** del recaudo a enero de 2026 de las **asignaciones diferentes a Directas corresponde al 46,7%** frente a lo estimado en el presupuesto del bienio tal como se presenta en la Tabla 1.

<sup>20</sup> "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías." Según el artículo 211 de la Ley 2056 de 2020, los artículos 106 al 126 y 128 de la Ley 1530 de 2012 aún están vigentes, para efectos de la transitoriedad de los procedimientos administrativos a que se refieren los artículos 199 y 200 de la Ley 2056 de 2020.

<sup>21</sup> Resolución 2437 de 2019, de la Subdirección de Control del DNP, Procedimiento Administrativo, Correctivo y Sancionatorio PACS-234-15, en cumplimiento del Artículo 128 de la Ley 1530 de 2012, allegado a la ANH mediante radicado DNP20224460295801 y ANH20226410993422 id 1248214.

<sup>22</sup> En el bienio 2023-2024 se informaron descuentos por un valor total de \$8.456.196.711,59.

<sup>23</sup> Según radicado DNP 20266630009232 del 8 de enero de 2026, "(...) con ocasión de ajustes a las Asignaciones Directas determinadas a la Entidad Territorial, derivados de los saldos negativos resultantes de reliquidaciones de regalías, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.1.1.3.8. del Decreto Único Reglamentario del SGR No. 1821 de 2020 y en el Parágrafo del Artículo 10 de la Ley 2441 de 2024, para el presente mes no se efectuó el descuento (...)"



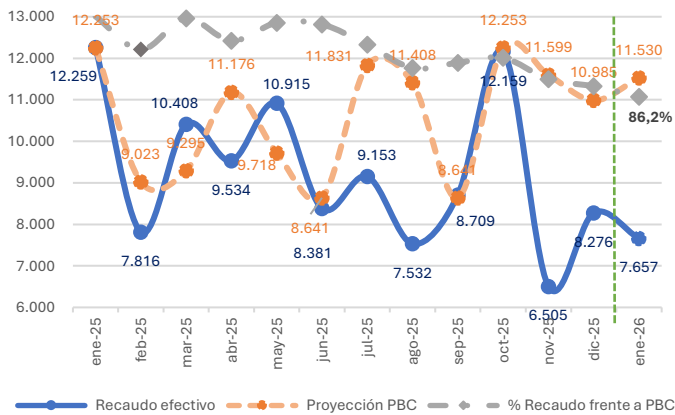
## Recursos de administración del SGR y el Sistema de Seguimiento Evaluación y Control (SSEC)

En cuanto a la Administración del SGR y el SSEC, el recaudo de enero de 2026 fue de \$23 mil millones, lo que representa un recaudo acumulado total de \$358 mil millones. Este valor representa un avance del 46,7% respecto al presupuesto corriente del bienio (estimado en \$766 mil millones<sup>24</sup>), lo que supone un rezago de 7,5 puntos porcentuales (p.p.) frente a la proyección del PBC, que debería situarse en el 54%.

Así mismo, el recaudo de los recursos de funcionamiento del SGR para el mes fue de \$7,7 mil millones. Con esta cifra, el recaudo acumulado de ingresos corrientes se sitúa en \$119 mil millones, es decir, un avance del 46,7% frente al presupuesto corriente de \$255 mil millones, lo que supone un rezago de 7,5 p.p. frente a la proyección del PBC<sup>25</sup> que se estimó en 54% para la fecha.

El gráfico 4 presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR respecto de su proyección para el bienio.

**Gráfico 4:** Recaudo de funcionamiento del SGR vs PBC bienio 2025-2026 y porcentaje acumulado de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes



**Fuente:** Elaboración DPIIP-SDRT Funcionamiento SGR bienio 2025-2026 (corte 31 de enero de 2026)

## Recursos destinados al ahorro

Finalmente, con corte al mes de enero de 2026, en cuanto a los recursos de ahorro, tanto del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) como de los recursos destinados a la financiación del pasivo pensional territorial a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET),

el recaudo fue de \$34 mil millones, alcanzando juntos un recaudo acumulado total de \$537 mil millones frente a lo presupuestado para el bienio por \$1,1 billones, es decir, un avance del 46,7% para cada uno de estos conceptos de gasto.

Lo anterior supone también un rezago de 7,5 puntos porcentuales (p.p.) frente a la proyección del PBC, que debería situarse en el 54%.

## Conclusiones

Con corte al mes de enero de 2026:

- Ochenta y siete (87) entidades beneficiarias alcanzaron el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). Por su parte, igual número de municipios alcanzaron la apropiación presupuestal de AD (5%) (Ver, Tablas 2 y 3. Detalle en el anexo, Tablas 1 y 2.).
- Diez (10) entidades con presupuesto superior a \$50 mil millones en AD (20%) presentan avances de recaudo inferiores al 40%.
- Diez (10) municipios con presupuesto superior a \$10 mil millones en AD Anticipadas (5%) presentan avances de recaudo inferiores al 40%.
- Para este mes se realizó un descuento por \$308 millones, al Municipio de Coveñas como medida sancionatoria por desaprobación del proyecto con BPIN 2013000020049, asimismo, durante el bienio 2025-2026 de las trece distribuciones realizadas, se comunicaron cinco descuentos.
- Respecto a las asignaciones de inversión del SGR distintas a las directas, el recaudo de ingresos corrientes alcanzó un avance del 46,7% frente al presupuesto bienal. Esto representa un rezago de 7,5 p.p. respecto a la meta del PBC, la cual se proyectaba en 54% para este periodo.
- En el caso de los recursos para funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo alcanzó el 46,7% respecto al presupuesto corriente del bienio, presentando un rezago de 7,5 p. p. frente a la proyección del PBC (54%).
- El recaudo no aforado acumulado del bienio por concepto de Asignaciones Directas asciende a \$43 mil millones. Estos recursos corresponden al recaudo que superó la apropiación presupuestal de los beneficiarios de estos recursos.

<sup>24</sup> Mediante la Resolución 1442 de 2025 se distribuyó parcialmente los recursos destinados al Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema, a su a través de la Resolución 40306

de 2025 se distribuyeron los recursos destinados a la fiscalización del SGR por beneficiario.

<sup>25</sup> Para este cálculo se emplea la proyección con el 1% de funcionamiento del PBC.



- En términos de avance, el recaudo corriente general, alcanzó el 46% del presupuesto.

La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales – SDRT, **reitera su alerta sobre el comportamiento del recaudo corriente, que mantiene un comportamiento inferior al proyectado**, y continuará realizando su revisión mensual para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Finalmente, indicamos que el histórico de los informes mensuales de recaudo se encuentran publicados en: <https://bit.ly/dnpsgr>

### Referencias

- Baffes, J., & Macadangdang, M. H. (6 de Febrero de 2026). *Energy prices surged, non-energy mixed in January—Pink Sheet*. Obtenido de World Bank Blogs: <https://blogs.worldbank.org/en/opendata/energy-prices-surged--non-energy-mixed-in-january-pink-sheet0>
- Cadena, X., & Parra, J. J. (30 de Enero de 2026). *Tendencia Económica 265*. Obtenido de Fedesarrollo: [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4892/TE\\_No\\_265\\_En\\_Linea.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4892/TE_No_265_En_Linea.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- González, M. P. (3 de Febrero de 2026). *Informe mensual del mercado cambiario*. Obtenido de Grupo Cibest: [https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/35b61433-9391-49d9-9838-426b9622d565/Informe+de+Mercado+Cambiario+202601.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18\\_9044G4S049MAD06H7SNS78IMS1-35b61433-9391-49d9-9838-426b9622d565-pMBdToW](https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/35b61433-9391-49d9-9838-426b9622d565/Informe+de+Mercado+Cambiario+202601.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE.Z18_9044G4S049MAD06H7SNS78IMS1-35b61433-9391-49d9-9838-426b9622d565-pMBdToW)
- IEA. (21 de Enero de 2026). *Oil Market Report - January 2026*. Obtenido de International Energy Agency: <https://www.iea.org/reports/oil-market-report-january-2026>
- Reuters. (2 de Marzo de 2026). *Producción de petróleo y gas de Colombia cae en enero: ANH*. Obtenido de GBM: <https://gbm.com/media/noticia/produccion-de-petroleo-y-gas-de-colombia-cae-en-enero-anh/>
- The Coal Hub. (2 de Febrero de 2026). *Global coal prices edge higher as API2 regains \$100/t*. Obtenido de The Coal Hub: <https://thecoalhub.com/report-presentation/global-coal-prices-edge-higher-as-api2-regains-100-t>
- Xie, Y. (Enero de 2026). *El oro y la plata avanzaron en el arranque del 2026 tras una enorme subida anual*. Obtenido de Bloomberg En Línea: <https://www.bloomberglinea.com/mercados/el-oro-y-la-plata-avanzaron-en-el-arranque-del-2026-tras-una-enorme-subida-anual/>